



**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR  
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

[contratacion@almunecar.es](mailto:contratacion@almunecar.es)

**CONTRATACIÓN Y COMPRAS**

**Expte. 14/2023**  
**Gestiona 1116/2023**

**RESOLUCIÓN**

**ASUNTO.-** Expediente (14/2023 GEST 1116/2023), incoado para la contratación del suministro de diferentes tipos de pinturas, materiales y disolventes para el Área de Mantenimiento y Obras municipales del Ayuntamiento de Almuñécar.

**Adjudicación a PINTURAS ANTEQUERA, S.L., con CIF: B18554378.**

**ANTECEDENTES.-** Por el Servicio de Contratación se ha realizado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y por los Servicios Técnicos Municipales el Pliego de prescripciones Técnicas.

**Primero.-** Es objeto del presente contrato el suministro de diferentes tipos de pinturas, materiales y disolventes para el Área de Mantenimiento y Obras municipales del Ayuntamiento de Almuñécar, descritas en el ANEXO I del Pliego de prescripciones Técnicas.

**Segundo.-** De acuerdo con el Reglamento (CE) N. 451/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de abril de 2008 por el que se establece una nueva clasificación estadística de productos por actividades (CPA), relativa al objeto del contrato es la siguiente:

Codificación Código CPV	44810000-1 Materiales de Pintura.
-------------------------	-----------------------------------

**Tercero.-** El presente Contrato de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25 de la L.C.S.P., tiene naturaleza administrativa y se registrará por lo dispuesto en el presente Pliego, en el de Prescripciones Técnicas, Ley 9/2017 de 8 de noviembre de la Ley de Contratos del Sector Público.

Del mismo modo, el Pliego de Cláusulas Administrativas así como el de Prescripciones Técnicas, regulan y determinan el régimen jurídico del suministro.

Los pliegos y demás documentos anexos revestirán carácter contractual. En caso de discordancia entre el pliego y cualquiera del resto de documentos contractuales, prevalecerá el Pliego de cláusulas administrativas.

Se adjudicará por procedimiento abierto, a tenor de lo previsto en el artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR  
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690  
Tlf.: (958) 838601 –  
[contratacion@almunecar.es](mailto:contratacion@almunecar.es)  
**CONTRATACIÓN Y COMPRAS**

**Cuarto.-** Presupuesto de licitación, valor estimado del contrato y anualidades.

<b>D.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (anual):</b> Para determinar el presupuesto base de licitación se han utilizado los precios de mercado de los productos a adquirir así como el gasto en material realizado por esta Administración en los dos últimos ejercicios, previendo las posibles variaciones del mismo.		
Presupuesto licitación IVA excluido	Tipo IVA aplicable 21%	Presupuesto licitación IVA incluido
<b>30.413,22 €</b>	<b>6.386,78 €</b>	<b>36.800,00 €</b>
<b>Aplicación presupuestaria</b>	15300-22199 Suministro de material diverso de mantenimiento.	
<b>SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO: Precios Unitarios</b>		

<b>E.- VALOR ESTIMADO:</b> El valor estimado del contrato calculado en la forma determinada en el artículo 101 de la LCSP, asciende a la cuantía límite de 60.826,44 euros, teniendo en cuenta la duración del contrato incluidas las posibles prórrogas y modificaciones.	
<b>SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA</b>	<b>NO</b>
Presupuesto de licitación IVA excluido	<b>30.413,22 Euros</b>
Prórroga 1 IVA excluido	<b>30.413,22 Euros</b>
<b>TOTAL VALOR ESTIMADO</b>	<b>60.826,44 Euros</b>

<b>F.- RÉGIMEN DE FINANCIACIÓN</b>			
<b>AYUNTAMIENTO ALMUÑÉCAR</b>			
100 %			
<b>G.- ANUALIDADES</b>			
- EJERCICIO	IMPORTE IVA EXCLUIDO	21% IVA	TOTAL IVA INCLUIDO.
2023	<b>30.413,22 €</b>	<b>6.386,78 €</b>	<b>36.800,00 €</b>
2024	<b>30.413,22 €</b>	<b>6.386,78 €</b>	<b>36.800,00 €</b>
<b>TOTAL</b>	<b>60.826,44 €</b>	<b>12.773,56 €</b>	<b>73.600,00 €</b>

**Quinto.-** La duración del contrato será de UN AÑO, con posibilidad de prórroga por igual período.

<b>H.- PLAZO DE DURACIÓN</b>		
Duración del contrato: UN AÑO		
Prórroga: <input checked="" type="checkbox"/> <b>SI</b>	Duración de la prórroga: UN AÑO	Plazo de preaviso: <input checked="" type="checkbox"/> <b>SI: específico</b> <b>2 meses</b>

**Sexto.-** Por Resolución de Alcaldía, Decreto nº 3499 de fecha 4 de septiembre de 2023, se aprobó el presente expediente de contratación, así como los pliegos de cláusulas





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR  
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690  
Tlf.: (958) 838601 –  
[contratacion@almunecar.es](mailto:contratacion@almunecar.es)  
**CONTRATACIÓN Y COMPRAS**

administrativas particulares y de prescripciones técnicas que se publicaron en la PLACSP y Perfil del Contratante, el 6 de septiembre de 2023.

**Séptimo.-** Se celebra Mesa de Contratación con fecha 17 de octubre de 2023, en la que se informa a los miembros que las ofertas presentadas son las siguientes:

Nombre de la empresa	N.º de identificación	Fecha y hora de presentación de la oferta	Dirección	Autoriza el envío de comunicación es electrónicas	E-mail de contacto
EUROTEX TCH, S.A.	A41283920	20-09-2023 13:07	No aporta	Si	licitaciones@eurotex.es
JUAN GUERRERO DIAZ	23770202R	08-09-2023 09:41	No aporta	Si	contabilidad@antequeragestion.es
LA PINTURERIA SL	B80308604	21-09-2023 10:28	No aporta	Si	alfredo.marin@lapintureria.es
PINTURAS ANTEQUERA SL	B18554378	22-09-2023 10:04	No aporta	Si	licitacionespinturasantequera@gmail.com
PINTURAS ARMENTEROS SL	B23546989	22-09-2023 12:21	No aporta	Si	mercedes@duracolor.es
REVESTIMIENTOS Y MAQUINARIA S.L.	B18026575	21-09-2023 19:32	No aporta	Si	administracion@reymapinturas.com

Y se da cuenta que a la vista de la documentación administrativa aportada, la calificación de la misma resulta:

CIF: EUROTCH TCH, S.A.- A41283920 -----**Admitida**  
CIF: JUAN GUERRERO DIAZ - 23770202R -----**Admitida**  
CIF: LA PINTURERIA, S.L. - B80308604-----**Admitida**  
CIF: PINTURAS ANTEQUERA, S.L. - B18554378 -----**Admitida**  
CIF: REVESTIMIENTOS Y MAQUINARIA, S.L. - B18026575 -----**Admitida**  
CIF: PINTURAS ARMENTEROS, S.L. - B23546989 -----**Excluida**

La Mesa acuerda excluir a la empresa PINTURAS ARMENTEROS, S.L., CIF: B23546989, por haber introducido su oferta fuera del plazo máximo señalado para la presentación de las mismas, 22-09- 2023-11:00 horas, y observando que la PLACSP y su herramienta de presentación de ofertas presentaba un normal funcionamiento durante esa franja horaria, ya que se recibió una oferta en la hora anterior a la finalización del plazo señalado.

Una vez calificada la documentación administrativa, se procede al descifrado y apertura del sobre/archivo electrónico C, de criterios de valoración automática o mediante fórmulas de las licitadoras admitidas, siendo las ofertas recibidas las siguientes:





## AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR (GRANADA)

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690  
Tlf.: (958) 838601 –  
[contratacion@almunecar.es](mailto:contratacion@almunecar.es)  
CONTRATACIÓN Y COMPRAS



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR  
GRANADA  
Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690  
Tlf.: (958) 838601  
[contratacion@almunecar.es](mailto:contratacion@almunecar.es)  
CONTRATACIÓN Y COMPRAS

(EXPT. 14/2023 GEST 1116/2023)

### ANEXO III MODELOS DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS CONTRATO DE SUMINISTROS

#### 1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO

DON JUAN GUERRERO DIAZ con residencia en Almuñecar (Granada) calle : [REDACTED] } bj, con D.N.I. [REDACTED] R actuando en nombre propio y correspondiendo al anuncio publicado en la Plataforma Estatal de Contratación y Perfil del Contratante del día 06 de septiembre de 2023 e informado de las condiciones de contratación:

#### DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en la Plataforma de Contratación de fecha 06/09/2023 que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de: **“SUMINISTRO DE MATERIALES DE PINTURA, MATERIALES Y DISOLVENTES PARA EL ÁREA DE MANTENIMIENTO Y OBRAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR”**

II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

IV. Que me **COMPROMETO A LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN:**

**1.- OFERTA ECONÓMICA :** Indicar el descuento genérico sobre los precios descritos en el ANEXO I, del pliego de prescripciones técnicas, señalando el PORCENTAJE DE DESCUENTO.

33 %

**2.- PLAZO DE ENTREGA:** 4 Horas (cuatro horas).

En Almuñecar a 08 de septiembre de 2023

Firma. JUAN GUERRERO DIAZ

**GUERRERO DIAZ JUAN** Firmado digitalmente por GUERRERO DIAZ JUAN - [REDACTED]

[Escriba una cita del documento o del

Fecha: 2023.09.08  
09:18:10 +02'00'





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR  
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

[contratacion@almunecar.es](mailto:contratacion@almunecar.es)

**CONTRATACIÓN Y COMPRAS**



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR  
GRANADA  
Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690  
Tlf.: (958) 838601  
[contratacion@almunecar.es](mailto:contratacion@almunecar.es)  
**CONTRATACIÓN Y COMPRAS**

(EXPT. 14/2023 GEST 1116/2023)

**ANEXO III  
MODELOS DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS  
CONTRATO DE SUMINISTROS**

**1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO**

DON RAÚL LÓPEZ TAPIA con residencia en EL VISO DEL ALCOR (SEVILLA) c/ [REDACTED] BEL nº S/N, con D.N.I. nº [REDACTED] actuando en representación de la empresa EUROTEX TCH, S.A. y correspondiendo al anuncio publicado en la Plataforma Estatal de Contratación y Perfil del Contratante del día 06/09/2023 e informado de las condiciones de contratación:

**DECLARO**

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en la Plataforma de Contratación de fecha 06/09/2023 que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de: "SUMINISTRO DE MATERIALES DE PINTURA, MATERIALES Y DISOLVENTES PARA EL ÁREA DE MANTENIMIENTO Y OBRAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR"

II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

IV. Que me COMPROMETO A LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN:

**1.- OFERTA ECONÓMICA :** Indicar el descuento genérico sobre los precios descritos en el ANEXO I, del pliego de prescripciones técnicas, señalando el PORCENTAJE DE DESCUENTO.

**29,00 %**

**2.- PLAZO DE ENTREGA:**

**20 Horas.**

En EL VISO DEL ALCOR a 20 de SEPTIEMBRE de 2023

**eurotex**  
P.P.

Firma. RAÚL LÓPEZ TAPIA





## AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR (GRANADA)

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

[contratacion@almunecar.es](mailto:contratacion@almunecar.es)

CONTRATACIÓN Y COMPRAS



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR  
GRANADA  
Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690  
Tlf.: (958) 838601  
[contratacion@almunecar.es](mailto:contratacion@almunecar.es)  
CONTRATACIÓN Y COMPRAS

(EXPTE. 14/2023 GEST 1116/2023)

### ANEXO III MODELOS DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS CONTRATO DE SUMINISTROS

#### 1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO

DON JULIO ALVAREZ RODRÍGUEZ con residencia en VÉLEZ-BENAUDALLA ( GRANADA) calle Plaza de \_\_\_\_\_, con D.N.I \_\_\_\_\_ actuando en representación de la empresa REVESTIMIENTOS Y MAQUINARIA S.L. con \_\_\_\_\_ y correspondiendo al anuncio publicado en la Plataforma Estatal de Contratación y Perfil del Contratante del día 06-09-2023 e informado de las condiciones de contratación:

#### DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en la Plataforma de Contratación de fecha \_\_\_\_\_ que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de: **“SUMINISTRO DE MATERIALES DE PINTURA, MATERIALES Y DISOLVENTES PARA EL ÁREA DE MANTENIMIENTO Y OBRAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR”**

II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

IV. Que me COMPROMETO A LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN:

**1.- OFERTA ECONÓMICA :** Indicar el descuento genérico sobre los precios descritos en el ANEXO I, del pliego de prescripciones técnicas, señalando el PORCENTAJE DE DESCUENTO.

**36,50 %**

**2.- PLAZO DE ENTREGA: 4 Horas.**

En Almuñecar a 21 de Septiembre de 2023

Firma. JULIO ALVAREZ RODRIGUEZ





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR  
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

[contratacion@almunecar.es](mailto:contratacion@almunecar.es)

**CONTRATACIÓN Y COMPRAS**



(EXPTE. 14/2023 GEST 1116/2023)

**ANEXO III PROPOSICIONES ECONÓMICAS CONTRATO DE SUMINISTROS**

**1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO**

D. ALBERTO ANTEQUERA ALABARCE con residencia en Granada ( Granada ) calle \_\_\_\_\_, con D.N.I. nº \_\_\_\_\_ actuando en en representación de la empresa PINTURAS ANTEQUERA SL , con CIF \_\_\_\_\_ y correspondiendo al anuncio publicado en la Plataforma Estatal de Contratación y Perfil del Contratante del día 06/09/2023 e informado de las condiciones de contratación:

**DECLARO**

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en la Plataforma de Contratación de fecha 06/09/2023 que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de: "SUMINISTRO DE MATERIALES DE PINTURA, MATERIALES Y DISOLVENTES PARA EL ÁREA DE MANTENIMIENTO Y OBRAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR"

II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

IV. Que me **COMPROMETO A LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN:**

1.- **OFERTA ECONÓMICA** : Indicar el descuento genérico sobre los precios descritos en el ANEXO I, del pliego de prescripciones técnicas, señalando el **PORCENTAJE DE DESCUENTO**.  
40,05 %

2.- **PLAZO DE ENTREGA:** 4 Horas.

Y para que así conste y surta sus efectos ante el órgano de contratación.

En Granada a 21 de septiembre de 2023

Fdo

ALBERTO  
ANTEQUERA (R.)

Firmado digitalmente por  
44260768M ALBERTO  
ANTEQUERA (R.)  
B18554378  
Fecha: 2023.09.22  
09:58:52 +02'00'

**Pinturas Antequera Sl**

B18554378

Av. de Dilar, 84, 18007 Granada

Tlf 958 13 06 90, mail. [licitaciones@pinturasantequera.com](mailto:licitaciones@pinturasantequera.com)





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR  
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690  
Tlf.: (958) 838601 –  
[contratacion@almunecar.es](mailto:contratacion@almunecar.es)  
**CONTRATACIÓN Y COMPRAS**



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR  
GRANADA  
Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690  
Tlf.: (958) 838601  
[contratacion@almunecar.es](mailto:contratacion@almunecar.es)  
**CONTRATACION Y COMPRAS**

(EXPTE. 14/2023 GEST 1116/2023)

**ANEXO III**

**PROPOSICIÓN ECONÓMICA  
CONTRATO DE SUMINISTROS**

***1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO***

**DON FRANCISCO PÉREZ FERNÁNDEZ** con residencia en Madrid, calle \_\_\_\_\_, 1º  
108, con D.N.I. \_\_\_\_\_ actuando en representación de la empresa **LA PINTURERÍA,  
S.L.** y correspondiendo al anuncio publicado en la Plataforma Estatal de Contratación y Perfil  
del Contratante del día 06/09/2023 e informado de las condiciones de contratación:

**DECLARO**

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en la Plataforma de Contratación de fecha  
06/09/2023, que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de:  
**“SUMINISTRO DE MATERIALES DE PINTURA, MATERIALES Y DISOLVENTES  
PARA EL ÁREA DE MANTENIMIENTO Y OBRAS MUNICIPALES DEL  
AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR”**

II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas  
Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que  
expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas  
para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones  
exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

IV. Que me **COMPROMETO A LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN:**

**1.- OFERTA ECONÓMICA** : Indicar el descuento genérico sobre los precios descritos en el  
ANEXO I, del pliego de prescripciones técnicas, señalando el **PORCENTAJE DE  
DESCUENTO**.

**22,7 % (VEINTIDOS CON SIETE POR CIENTO)**

**2.- PLAZO DE ENTREGA: 4 Horas.**

En Arganda del Rey (Madrid), a 20 de septiembre de 2023

**Fdo. P.P. FRANCISCO PÉREZ FERNÁNDEZ**

Firmado por  
\*\*\*9851\*\*  
FRANCISCO  
PEREZ (R:  
\*\*\*\*0860\*) el

1





## AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR (GRANADA)

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

[contratacion@almunecar.es](mailto:contratacion@almunecar.es)

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

A la vista de las ofertas presentadas, se procede a la lectura del Informe Técnico de valoración de ofertas, el cual se transcribe a continuación:



Ayuntamiento  
de Almuñécar

### SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES Servicio de Ingeniería e Infraestructura

José Luis González Antía, Ingeniero Técnico Industrial Municipal, del Servicio de Ingeniería e Infraestructuras de este Ayuntamiento, en relación con las ofertas presentadas para el SUMINISTRO DE DIFERENTES TIPOS DE PINTURAS, MATERIALES Y DISOLVENTES PARA EL ÁREA DE MANTENIMIENTO Y OBRAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR (Expte. Contratación 14/2023, Expte. Gestiona 1116/2023), Informa:

Las empresas que han presentado oferta, con la cuantía que se detalla, son las siguientes:

<b>COMPARATIVO DE OFERTAS ECONÓMICAS</b>		
EMPRESA	OFERTAS ECONÓMICAS (Porcentaje baja)	PLAZO DE ENTREGA EN H.
<b>EUROTEX TCH</b>	29,00%	20
<b>JUAN GUERRERO DÍAZ</b>	33,00%	4
<b>LA PINTURERÍA</b>	22,70%	4
<b>PINTURAS ANTEQUERA</b>	40,05%	4
<b>REYMA</b>	36,50%	4
<b>MEDIA TOTAL PROPOSICIONES</b>	32,25%	
<b>20% MEDIA PROPOSICIONES</b>	6,45%	
<b>LIMITE OFERTA TEMERARIA &gt;20% MEDIA TOTAL</b>	38,70%	

Teniendo en cuenta el cuadro resumen anterior, la oferta presentada por Pinturas Antequera, se encontraría incurso en presunción de anomalía por baja temeraria y, por tanto, procedería actuar conforme a lo indicado por el art. 149 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

El Ingeniero Técnico Industrial Municipal.  
Fdo. José Luis González Antía.  
(Fecha y firma electrónica al margen)

**Ayuntamiento de Almuñécar**

Plza. de la Constitución, 1, Almuñécar: 18690 Granada. Tfno. 958 838 600. Fax: 958 634 303

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ ANTÍA (1 de 1)  
 Fdo. por: 10/10/2023  
 https://sede.almunecar.es/

Cód. Validación: 36S7K04MGD2EXM54W4DEWPARA  
 Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



Cód. Validación: 36S7K04MGD2EXM54W4DEWPARA  
 Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 19





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR  
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

[contratacion@almunecar.es](mailto:contratacion@almunecar.es)

**CONTRATACIÓN Y COMPRAS**

Tras la lectura del informe técnico de valoración, la Mesa de contratación acuerda requerir a la mercantil PINTURAS ANTEQUERA, S.L., CIF: B18554378, para que en el plazo de tres días hábiles desde la publicación y notificación mediante la Plataforma de Contratación del Sector Público, proceda a la justificación de la oferta con valores anormalmente bajos.

**Octavo.-** Celebrada Mesa de Contratación con fecha 7 de noviembre de 2023, en la que se procede a la lectura del Informe Técnico sobre la justificación de la Oferta con valores Anormalmente Bajos emitido por el Ingeniero Técnico Industrial Municipal, el cual se transcribe a continuación:





## AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR (GRANADA)

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

[contratacion@almunecar.es](mailto:contratacion@almunecar.es)

CONTRATACIÓN Y COMPRAS



Ayuntamiento  
de Almuñécar

### SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES

Servicio de Ingeniería e Infraestructura

### INFORME TÉCNICO

#### OBJETO: JUSTIFICACIÓN BAJA DESPROPORCIONADA. PINTURAS ANTEQUERA, S.L.

SUMINISTRO DE DIFERENTES TIPOS DE PINTURAS, MATERIALES Y DISOLVENTES PARA EL ÁREA DE MANTENIMIENTO Y OBRAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR (Expte. Contratación 14/2023, Expte. Gestiona 1116/2023)

El Órgano de la mesa de contratación solicita emisión de Informe Técnico sobre documentación presentada por el licitador **PINTURAS ANTEQUERA, S.L.**, CIF: **B18554378**, a fin de justificar su oferta, tras advertirse que su oferta económica podría considerarse que respondiera a valores anormales o desproporcionados, en aplicación de los criterios de valoración objetivos establecidos en el **punto 2.2.11. "Ofertas con valores anormalmente bajos" del PCAP.**

Analizada la documentación aportada por la empresa, este Servicio de Ingeniería e Infraestructuras procede a emitir el informe requerido.

1.- La justificación de la baja anormal o desproporcionada debe reflejar y argumentar todas las soluciones y condiciones excepcionales o particulares de la empresa ofertante que le permiten proponer esos precios conforme a lo dispuesto por el art. 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, tales como:

- a) *Ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.*
- b) *Las soluciones técnicas aportadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.*
- c) *La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.*
- d) *El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201.*
- e) *O la posible obtención de una ayuda de Estado.*

2.- La empresa Pinturas Antequera S.L., ha presentado un documento de Justificación de Precios Anormalmente Bajos que incluye una solicitud de admisión, y estudio económico y desglose del presupuesto, incluyendo diversos documentos justificativos de estar al corriente de pagos, documentación fiscal, relación de establecimientos, declaración de IVA...

**Ayuntamiento de Almuñécar**

Plza. de la Constitución, 1, Almuñécar. 18690 Granada. Tfn. 958 838 600. Fax: 958 634 303

JOSELLUS GONZÁLEZ ANTA (1 de 1)  
Servicio Técnico  
Pinturas Para EDIFICIOS  
PASA. C/BOBÍN 14001 18200 (Granada)



Cód. Validación: 4Y7ERUJ4F2PHLX8FY7Z6JA  
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3

Cód. Validación: 36S7K04MGD2EXM54WAD5EWPAPA  
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 11 de 19





## AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR (GRANADA)

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

[contratacion@almunecar.es](mailto:contratacion@almunecar.es)

CONTRATACIÓN Y COMPRAS



Ayuntamiento  
de Almuñécar

A. Se justifica el ahorro del precio ofertado en los siguientes puntos:

1. Cercanía.- La empresa dispone de 7 puntos de venta en la provincia, siendo los más cercanos dos establecimientos ubicados en Motril (Avda. Europa y C/ Guayana)
2. Logística con medios propios.- No dependen de agencias de reparto para la entrega de materiales en la provincia, disponiendo de transporte propio para el reparto y distribución de materiales mediante vehículos industriales, incluyendo una coordinación en el reparto con otros clientes.
3. Disponibilidad de personal residente en Motril, evitando grandes desplazamientos.
4. Acuerdos con proveedores que justifican la baja ofertada.

B. Justificación de las soluciones técnicas adoptadas y condiciones favorables:

1. Centralización de pedidos con un único responsable de la empresa de forma que se agilizan los procesos de envío y facturación.
2. Reparto de materiales con medios propios sin depender de terceros o agencias.

C. Innovación y originalidad de las soluciones propuestas:

1. Organización de los trabajos a realizar previo actuación al servicio mediante reuniones con la dirección/coordinador por parte de la administración y establecimiento de prioridades.
2. Realizar acopio de material para prevenir la demanda de material, mediante la gestión con sus proveedores.

D. Respeto de obligaciones en materia medioambiental:

1. Se justifica el ahorro en materia medioambiental por la cercanía de la empresa con los trabajos a desarrollar.
2. Cumplimiento de las obligaciones sociales y laborales, aplicando el convenio de comercio de Granada y justificando el pago de nóminas y salarios.
3. Justificación del cumplimiento en materia de prevención de riesgos laborales y epis con los trabajadores.

E. Posible obtención de una ayuda del Estado:

1. Declara no obtener ayudas que les permitan hacer una baja en los precios de sus servicios.

Justificando lo anterior, se aporta un **estudio económico y desglose del presupuesto elaborado con las tablas precisas, para justificar que el precio licitado es un precio normal de mercado sin incurrir en baja temeraria**, para lo que además aportan cartas de compromiso de diversos proveedores de primeras marcas.

Además, la empresa aporta certificado de la Agencia Tributaria de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias y no tener deudas pendientes, Certificado de la Seguridad Social de

Ayuntamiento de Almuñécar

Plza. de la Constitución, 1, Almuñécar. 18690 Granada. Tfno. 958 838 600. Fax: 958 634 303



Cód. Validación: 4YR6M1P4P4P4H4X4P4Y4Z4A  
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR  
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

[contratacion@almunecar.es](mailto:contratacion@almunecar.es)

**CONTRATACIÓN Y COMPRAS**



**Ayuntamiento  
de Almuñécar**

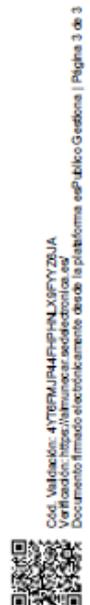
estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones, certificado de la Agencia Tributaria de situación en el censo de actividades económicas, impreso de la presentación de la declaración de IVA y copia del convenio colectivo de comercio en general de Granada.

Por último, acompaña al documento con las ubicaciones de las distintas tiendas que tienen en la provincia de Granada.

Tras comprobar la justificación de la mercantil, el técnico que suscribe estima que se ha justificado debidamente la baja temeraria y se propone que se adjudique la contratación del SUMINISTRO DE DIFERENTES TIPOS DE PINTURAS, MATERIALES Y DISOLVENTES PARA EL ÁREA DE MANTENIMIENTO Y OBRAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR (Expte. Contratación 14/2023, Expte. Gestiona 1116/2023) a la oferta más favorable presentada por Pinturas Antequera S.L.

Lo que se informa a los efectos oportunos

El Ingeniero Técnico Industrial Municipal.  
Fdo. José Luís González Antia.  
(Fecha y firma electrónica al margen)



Cód. Validación: 47787M1544P919LX3F7Y2B1A  
Cód. Verificación: 36S7K04MGD2EXM54W4DEWPARA  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3



**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR  
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

[contratacion@almunecar.es](mailto:contratacion@almunecar.es)

**CONTRATACIÓN Y COMPRAS**

Tras la lectura del Informe Técnico, se observa que queda debidamente justificada la oferta con valores anormalmente bajos presentada por la mercantil PINTURAS ANTEQUERA, S.L., CIF: B18554378, y se procede a la lectura del Informe Técnico de valoración de las ofertas, el cual se transcribe a continuación:







## AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR (GRANADA)

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

[contratacion@almunecar.es](mailto:contratacion@almunecar.es)

CONTRATACIÓN Y COMPRAS



Ayuntamiento  
de Almuñécar

- Nº 2 Plazo de entrega del suministro en horas, hasta 20 puntos:

<b>VALORACION AUTOMATICA: PLAZO ENTREGA SUMINISTRO</b>		
EMPRESA	PLAZO DE ENTREGA EN H.	Puntuación sobre 20 puntos
<i>EUROTEX TCH</i>	20	4
<i>JUAN GUERRERO DÍAZ</i>	4	20
<i>LA PINTURERÍA</i>	4	20
<i>PINTURAS ANTEQUERA</i>	4	20
<i>REYMA</i>	4	20

RESUMEN DE LAS PUNTUACIONES OBTENIDAS POR LAS DIFERENTES EMPRESAS OFERTANTES:

<b>RESUMEN DE PUNTUACION GLOBAL DE LOS CRITERIOS DEL CONCURSO</b>			
EMPRESA	OFERCA ECONOMICA	PLAZO ENTREGA	TOTAL PUNTUACIÓN
<i>EUROTEX TCH</i>	56	4	60
<i>JUAN GUERRERO DÍAZ</i>	66	20	86
<i>LA PINTURERÍA</i>	45	20	65
<i>PINTURAS ANTEQUERA</i>	80	20	100
<i>REYMA</i>	73	20	93

Por tanto, a la vista de lo anterior, a juicio del Técnico que suscribe, y una vez comprobada la justificación de la baja propuesta, según informe de fecha 3 de noviembre de 2.023, se propone la adjudicación del SUMINISTRO DE DIFERENTES TIPOS DE PINTURAS, MATERIALES Y DISOLVENTES PARA EL ÁREA DE MANTENIMIENTO Y OBRAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR (Expte. Contratación 14/2023, Expte. Gestiona 1116/2023) a la empresa PINTURAS ANTEQUERA.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

El Ingeniero Técnico Industrial Municipal.  
Fdo. José Luis González Antia.  
(Fecha y firma electrónica al margen)

Ayuntamiento de Almuñécar

Plza. de la Constitución, 1, Almuñécar. 18690 Granada. Tño. 958 838 600. Fax: 958 634 303



Cód. Validación: 6TCM5QWAA320CTH0048TEBFF  
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

Cód. Validación: 36S7KQ4MGD2EXM54WAWDEWPARA  
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 16 de 19





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR  
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690  
Tlf.: (958) 838601 –  
[contratacion@almunecar.es](mailto:contratacion@almunecar.es)  
**CONTRATACIÓN Y COMPRAS**

A la vista del Informe técnico de valoración de las ofertas presentadas, la mesa propone la siguiente lista de valoración:

**Orden: 1 PINTURAS ANTEQUERA, S.L., CIF: B18554378. Propuesto para la adjudicación**

**Total criterios CJV: 00,00  
Total criterios CAF: 100,00  
Total puntuación: 100,00**

**Orden: 2 REVESTIMIENTOS Y MAQUINARIA S.L., CIF: B18026575**

**Total criterios CJV: 00,00  
Total criterios CAF: 93,00  
Total puntuación: 93,00**

**Orden: 3 JUAN GUERRERO DIAZ, CIF: 23770202R**

**Total criterios CJV: 00,00  
Total criterios CAF: 86,00  
Total puntuación: 86,00**

**Orden: 4 LA PINTURERÍA SL, CIF: B80308604**

**Total criterios CJV: 00,00  
Total criterios CAF: 65,00  
Total puntuación: 65,00**

**Orden: 5 EUROTEx TCH, S.A., CIF: A41283920**

**Total criterios CJV: 00,00  
Total criterios CAF: 60,00  
Total puntuación: 60,00**

Por lo que a la vista de la valoración emitida y la presente sesión de la mesa de contratación, con los votos a favor de los miembros de la misma, la Mesa acuerda proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato de "Suministro de diferentes tipos de pinturas, materiales y disolventes para el Área de Mantenimiento y Obras Municipales del Ayuntamiento de Almuñecar ", Expte. 14/2023 (GEST 1116/2023), a PINTURAS ANTEQUERA, S.L., CIF: B18554378, al ser la mejor oferta presentada y admitida, y reunir las condiciones fijadas en los pliegos conforme a las siguientes especificadas:

**IMPORTE (2 ANUALIDADES): 73.600,00 € (IVA INCLUIDO).**

**PORCENTAJE DE DESCUENTO DEL 40,05% SOBRE LOS PRECIOS DESCRITOS EN EL ANEXO I DEL PPTP.**

**PLAZO DE ENTREGA: 4 HORAS.**





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR  
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

[contratacion@almunecar.es](mailto:contratacion@almunecar.es)

**CONTRATACIÓN Y COMPRAS**

**Noveno.-** Visto el Informe de Valoración emitido, y la sesión de la Mesa de Contratación de fecha 7 de noviembre de 2023, con los votos a favor de los miembros de la misma, **la Mesa acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de suministro de diferentes tipos de pinturas, materiales y disolventes para el Área de Mantenimiento y Obras municipales del Ayuntamiento de Almuñécar, Expediente 14/2023 (GEST 1116/2023), a PINTURAS ANTEQUERA, S.L., con CIF: B18554378, al ser la mejor oferta presentada y admitida, y reunir las condiciones fijadas en los pliegos conforme a las siguientes especificadas:**

- **Oferta Económica (2 anualidades): 73.600,00 € (IVA incluido)**
- **Plazo de entrega de los bienes a suministrar: Entrega en 4 horas.**
- **Anexo de precios ofertados adjunto, conforme a los precios establecidos en el Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas, que en ningún caso se podrán superar.**

Vista las Mesas de Contratación celebradas el 17 de octubre de 2023 y el 7 de noviembre de 2023, cumplidos los trámites de aportación de documentación y garantía definitiva por importe de MIL QUINIENTOS VEINTE EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EURO (1.520,66 €), encontrándose la empresa al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, una vez aplicados los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, así como fiscalización del Expediente por la Interventora Municipal, esta Alcaldía

**RESUELVE**

**Primero.-** Adjudicar el contrato de Suministro de diferentes tipos de pinturas, materiales y disolventes para el Área de Mantenimiento y Obras municipales del Ayuntamiento de Almuñécar, Expediente 14/2023 (GEST 1116/2023) a PINTURAS ANTEQUERA, S.L., con CIF: B18554378, al ser la mejor oferta presentada y admitida, y reunir las condiciones fijadas en los pliegos conforme a las siguientes especificadas:

- **Importe (2 años): 60.826,44 €**
- **Importe (2 años): 73.600,00 € (IVA incl.)**
- **Porcentaje de baja del 40,05 % sobre los precios unitarios incluidos en el Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.**





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR  
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690  
Tlf.: (958) 838601 –  
[contratacion@almunecar.es](mailto:contratacion@almunecar.es)  
**CONTRATACIÓN Y COMPRAS**

**- Plazo de entrega: 4 horas.**

**Segundo.-** La duración del contrato será de UN AÑO con posibilidad de prórroga de otro más.

<b>H.- PLAZO DE DURACIÓN</b>		
Duración del contrato: UN AÑO		
Prórroga: <input checked="" type="checkbox"/> <b>SI</b>	Duración de la prórroga: UN AÑO	Plazo de preaviso: <input checked="" type="checkbox"/> <b>SI: específico</b> <b>2 meses</b>

**Tercero.-** Disponer la publicación del presente acuerdo en el perfil del contratante durante, como mínimo, quince días y Plataforma de Contratación del Sector Público estatal.

**Cuarto.-** Comunicar al adjudicatario que la formalización del contrato deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos. En caso de no proceder según lo formulado en el presente apartado cuarto, o en caso de que existan deudas con esta Administración, el órgano de contratación podrá resolver la adjudicación y adjudicar a la empresa siguiente con mejor oferta.

Una vez notificado acuerdo de adjudicación, los servicios dependientes del órgano de contratación enviarán el documento contractual a través de medios electrónicos para firma electrónica del mismo.

**Quinto.-** Será responsable del contrato, el redactor del Pliego de Prescripciones Técnicas o en quien éste delegue, salvo que el órgano de contratación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, nombre Responsable del Contrato.

*“Con independencia de la unidad encargada del seguimiento y ejecución ordinaria del contrato que figure en los pliegos, los órganos de contratación deberán designar un responsable del contrato al que corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada, dentro del ámbito de facultades que aquellos le atribuyan. El responsable del contrato podrá ser una persona física o jurídica, vinculada a la entidad contratante o ajena a él”.*

Dar traslado del presente a la empresa adjudicataria (vía plataforma de contratación del sector público), al resto de licitadores, a los servicios económicos y técnicos municipales del Ayuntamiento de Almuñécar.

Almuñécar, a 29 de noviembre de 2023

El Alcalde

Fdo. al margen digitalmente

